



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: viernes, 05 de Octubre de 2018

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EXPEDIENTE 375/221 JUNTA ELECTORAL CENTRAL. NUEVA ELECCIÓN DE
DIPUTADO PROVINCIAL DEL PSOE

2822

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 375/221

Autor: Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara

Realización de nueva elección de Diputado Provincial del Partido Socialista Obrero Español para cubrir una vacante por renuncia del titular en el partido judicial de Guadalajara, habiéndose agotado la lista de suplentes de la referida formación política.

ACUERDO.-

1º.- Vista la renuncia del Diputado Provincial de Guadalajara Don Eusebio Robles González, y habiéndose agotado la lista de candidatos suplentes presentada por el Partido Socialista Obrero Español ante la Junta Electoral de Zona de Guadalajara en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, procede realizar una elección complementaria convocada por la Junta Electoral Central, único órgano permanente de la Administración Electoral. A tal efecto, vistas las circunstancias concurrentes



en el presente caso, y conforme al criterio adoptado por la Junta Electoral Central en sus reuniones de 9 de enero y 10 de octubre de 2013 y de 14 de marzo y 4 de julio de 2018, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11 de la Ley 40/2015 , de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda realizar una encomienda de gestión al Secretario General de la Diputación Provincial de Guadalajara para que presida y realice dicha elección en los términos que a continuación se indican.

Se acuerda convocar para el día 16 de octubre de 2018 , a las 10 horas, en el Centro San José de la Diputación Provincial, sito en la calle Atienza número 4 de Guadalajara, la elección de un Diputado Provincial con arreglo al artículo 206 LOREG entre los concejales del Partido Socialista Obrero Español por los municipios integrantes del partido judicial de Guadalajara.

En dicho acto serán sometidas a votación la lista o listas presentadas por los referidos concejales, avaladas, al menos, por un tercio de los mismos, que contendrán un candidato titular y tres candidatos suplentes . La lista o listas habrán de ser presentadas materialmente en el Registro de la Diputación Provincial de Guadalajara antes de las 14 horas del 15 de octubre .

La certificación de los resultados y una copia del acta de la elección se remitirán por el Secretario de la Diputación Provincial a la Junta Electoral Central a efectos de que pueda expedir la correspondiente credencial.

2º.- Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y su inserción en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, encomendándose a la Diputación Provincial de Guadalajara tales actuaciones, así como la remisión de copia del presente acuerdo a los concejales elegidos en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015 en el referido partido judicial por el Partido Socialista Obrero Español.

3º.- El presente acuerdo se trasladará a la Diputación Provincial de Guadalajara , a la Secretaría de la Junta Electoral Provincial y de Zona de Guadalajara y al representante general del partido político afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 4 de octubre de 2018. EL ILMO. SR. PRESIDENTE. Fdo.: José Manuel Latre Rebled.